



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO AFECTO N° 1095 /

PARRAL, 03 JUN. 2020 /

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Lo dispuesto en el Decreto N° 1498 del 2012.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.10
3. Decreto Afecto N° 2171 del 17.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.
4. Decreto Afecto N° 2137 del 23.12.2019, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2020.

CONSIDERANDO:

1. Oficio Ordinario N° 82, de fecha 29.05.2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.
2. Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral en su sesión ordinaria de fecha 02.06.2020, que aprueba modificación presupuestaria.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, la siguiente modificación presupuestaria de gastos del presupuesto municipal vigente;

PRESUPUESTO DE GASTOS

ITEM PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	DISMINUCIÓN M\$
215-24-01-001 (4.7.1)	FONDOS DE EMERGENCIA	24.498
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS M\$		24.498

PRESUPUESTO DE GASTOS

ITEM PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	AUMENTO M\$
215-22-01-001 (4.7.1)	PARA PERSONAS	1.984
215-22-02-001 (4.7.1)	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	150
215-22-02-003 (4.7.1)	CALZADO	1.559
215-22-04-003 (4.7.1)	PRODUCTOS QUIMICOS	4.173
215-22-04-007 (4.7.1)	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	717
215-22-04-012 (4.7.1)	OTROS MAT., REP., Y UTILES DIVERSOS	12.275
215-22-04-999 (4.7.1)	OTROS	98
215-22-06-001 (4.7.1)	MANTENCIÓN Y REP. DE EDIFICACIONES	413
215-22-06-005 (4.7.1)	MANTENCIÓN Y REP. DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIP.	235
215-29-05-002 (4.7.1)	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	1.718
215-29-05-999 (4.7.1)	OTRAS	1.176
TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$		24.498

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/CGG/cgg

Distribución:

1) Depto. Finanzas (2)

2) Dirección CONTROL (Digital)

3) Dirección de SECPAN

4) Oficina de Partes